

Anexo B

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Ethna-AKTIV

Identificador de entidad jurídica: 529900GYLM0Z95YA0Y09

Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: %

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: %

Promueve **características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un % de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicamente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

En sus inversiones en renta fija y variable, el fondo favorece las empresas que ya tienen una baja exposición a riesgos ASG importantes o que gestionan de forma activa y, por tanto, reducen los riesgos ASG inevitablemente asociados a sus actividades empresariales.

Se utilizan los análisis de la agencia de calificación externa Sustainalytics para evaluar tanto los riesgos ASG relevantes de cada una de las empresas como la gestión activa de los riesgos ASG dentro de las empresas. La calificación de riesgo ASG calculada por Sustainalytics tiene en cuenta tres factores fundamentales para una evaluación del riesgo:

- Gobierno corporativo
- Riesgos ASG materiales a nivel sectorial y contramedidas individuales de la empresa
- Riesgos idiosincráticos (controversias que afectan a las empresas)

La evaluación del gobierno corporativo es una característica importante para evaluar los riesgos financieros y ASG asociados a una inversión. Por lo que respecta a las características medioambientales y sociales, el análisis se centra en los riesgos importantes para el sector. En el sector industrial, el consumo de recursos es siempre un factor de riesgo, además de los factores sociales. Por consiguiente, el análisis incluye características medioambientales como:

- emisiones de gases de efecto invernadero e intensidad de los gases de efecto invernadero;
- protección de los recursos naturales, especialmente el agua;
- contención del sellado del suelo;
- protección de la biodiversidad.

Las empresas de servicios tienen un impacto mucho menor en el medio ambiente debido a sus actividades; para ellas, las características sociales están en primer plano, por ejemplo:

- condiciones laborales justas y remuneración adecuada;
- seguridad y salud en el trabajo;
- prevención de la corrupción;
- prevención del fraude;
- control de la calidad de los productos.

Por tanto, el fondo se centra en tener en cuenta los riesgos medioambientales y sociales relevantes, que pueden variar de una empresa a otra. El fondo no solo intenta evitar los riesgos medioambientales invirtiendo en empresas cuyos riesgos medioambientales son ya bajos por las actividades de la empresa, sino que también tiene en cuenta a las empresas que limitan y reducen los riesgos medioambientales asociados al modelo de negocio mediante políticas de gestión adecuadas.

Además, existen amplias exclusiones que prohíben al fondo realizar un gran número de inversiones que se consideran críticas en general. En concreto, se prohíbe la inversión en empresas cuya actividad principal esté relacionada con el armamento, el tabaco, la pornografía, la especulación con los alimentos básicos y/o la producción/distribución de carbón. Además, se prohíbe la inversión en empresas si se han detectado infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de la ONU y no hay perspectivas convincentes de remediar los agravios. En el caso de emisores soberanos, se prohíbe la inversión en bonos de países declarados «no libres» en el análisis anual de Freedom House (www.freedomhouse.org).

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Se utilizan los análisis de la agencia de calificación externa Sustainalytics para evaluar tanto los riesgos ASG relevantes de cada una de las empresas como la gestión activa de los riesgos ASG dentro de las empresas.

Sustainalytics resume los resultados de sus análisis en una puntuación de riesgo ASG que va de 0 a 100, donde:

- una puntuación inferior a 10 indica riesgos muy bajos;
- de 10 a 19,99, riesgos bajos;
- de 20 a 29,99, riesgos medios;
- de 30 a 39,99, riesgos altos; y
- una puntuación igual o superior a 40, riesgos graves.

Tomando como base esta puntuación de riesgo ASG, el fondo debería alcanzar de media al menos un perfil de riesgo ASG medio (puntuación de riesgo ASG inferior a 30).

Los valores individuales con riesgos muy graves (puntuación de riesgo ASG superior a 50) únicamente se tendrán en cuenta como inversión en el fondo en casos excepcionales justificados y deberán ir acompañados de un proceso de implicación activa para mejorar el perfil de riesgo ASG de la inversión.

Las exclusiones descartan las inversiones en empresas o productos emitidos por empresas que vulneren las convenciones de la ONU sobre municiones de racimo, armas químicas y otras armas ilegales de destrucción masiva o que financien a dichas empresas/productos. Se aplican otras exclusiones relacionadas con los productos si el volumen de negocios de las empresas procedente de la producción y/o distribución de determinados bienes supera las siguientes cifras de volumen de negocios: carbón (25%), armamento (10%), armas ligeras (10%), entretenimiento para adultos (10%), tabaco (5%).

Además, se prohíbe la inversión en empresas si se han detectado infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de la ONU y no hay perspectivas convincentes de remediar los agravios.

En el caso de emisores soberanos, se prohíbe la inversión en bonos de países declarados «no libres» en el análisis anual de Freedom House (www.freedomhouse.org).

- ¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?
Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.
- ¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?
Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.
 - ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?
Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.
 - ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?
Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, el fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad de los siguientes grupos de asuntos en el sentido del cuadro I del anexo 1 del Reglamento (UE) 2022/1288 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de abril de 2022: emisiones de gases de efecto invernadero, biodiversidad, agua, residuos, asuntos sociales y laborales.

Para identificar, medir y evaluar las incidencias adversas sobre la sostenibilidad, los gestores de la cartera recurren a los análisis externos de las agencias ASG, los documentos públicos de las empresas y las notas del diálogo directo con los directivos de las empresas. De este modo, las incidencias adversas sobre la sostenibilidad pueden analizarse de forma exhaustiva y tenerse en cuenta en las decisiones de inversión.

En principio, en la evaluación de la sostenibilidad de las inversiones se ponderan diferentes aspectos de sostenibilidad dependiendo de su relevancia para el modelo de negocio en cuestión. Por ejemplo, la relevancia de las emisiones de gases de efecto invernadero es significativamente mayor en los sectores especialmente intensivos en carbono que en los menos intensivos.

La información periódica sobre los factores de sostenibilidad se basa en los datos brutos facilitados por la agencia de calificación Sustainalytics.

No,



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El objetivo principal de la política de inversión del fondo es lograr una revalorización adecuada en euros, teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad, estabilidad del valor, protección del capital y liquidez de los activos del fondo, según se describe con más detalle en el folleto en los apartados «Objetivos de inversión y estrategia de inversión» y «Política de inversión».

Para aplicar de forma continua los objetivos medioambientales y sociales, se incluye en el proceso de inversión un proceso de análisis y toma de decisiones en tres pasos.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El primer paso es un extenso proceso de exclusión para descartar desde el principio determinadas inversiones críticas (en la siguiente respuesta se ofrecen detalles de las exclusiones empleadas).

El segundo paso es una evaluación del riesgo ASG para evaluar y reducir los riesgos materiales de sostenibilidad asociados a una inversión. En sus inversiones, el fondo favorece las inversiones en las empresas que ya tienen una baja exposición a los riesgos ASG materiales y que, por tanto, pueden describirse como no críticas, o que se gestionan de forma activa y que, por tanto, reducen los riesgos ASG inevitablemente asociados a sus actividades empresariales (los detalles al respecto figuran también en la respuesta a continuación).

Las acciones específicas con riesgos ASG muy graves irán acompañadas de un proceso de implicación concreto. En el caso de las inversiones de renta variable, el proceso de implicación se realiza, por ejemplo, mediante el ejercicio de los derechos de voto y el ejercicio activo de los derechos de los accionistas. En el caso de las inversiones en renta fija, se pueden ejercer los derechos de los acreedores. Además, el gestor de la cartera tiene la obligación de entablar un diálogo activo con la dirección de la empresa para coordinar y examinar críticamente los objetivos de sostenibilidad y, si es necesario, realizar sugerencias para mejorarlos. En el caso de una nueva emisión de renta fija, esto puede realizarse, por ejemplo, en el marco de *roadshows*, en ruedas de prensa y tras la presentación de resultados trimestrales o anuales, en conferencias, directamente *in situ* en la empresa, en reuniones y diálogos con representantes de la empresa o *ad hoc* mediante relaciones con los inversores.

- ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Se utilizan los análisis de la agencia de calificación externa Sustainalytics para evaluar tanto los riesgos ASG relevantes de cada una de las empresas como la gestión activa de los riesgos ASG dentro de las empresas.

Sustainalytics resume los resultados de sus análisis en una puntuación de riesgo ASG que va de 0 a 100, donde:

una puntuación inferior a 10 indica riesgos muy bajos;
de 10 a 19,99, riesgos bajos;
de 20 a 29,99, riesgos medios;
de 30 a 39,99, riesgos altos; y
una puntuación igual o superior a 40, riesgos graves.

Tomando como base esta puntuación de riesgo ASG, el fondo debería alcanzar de media al menos un perfil de riesgo ASG medio (puntuación de riesgo ASG inferior a 30).

Los valores individuales con riesgos muy graves (puntuación de riesgo ASG superior a 50) únicamente se tendrán en cuenta como inversión en el fondo en casos excepcionales justificados y deberán ir acompañados de un proceso de implicación activa para mejorar el perfil de riesgo ASG de la inversión.

Las exclusiones descartan las inversiones en empresas o productos emitidos por empresas que vulneren las convenciones de la ONU sobre municiones de racimo, armas químicas y otras armas ilegales de destrucción masiva o que financien a dichas empresas/productos. Se aplican otras exclusiones relacionadas con los productos si el volumen de negocios de las empresas procedente de la producción y/o distribución de determinados bienes supera las siguientes

cifras de volumen de negocios: carbón (25%), armamento (10%), armas ligeras (10%), entretenimiento para adultos (10%), tabaco (5%).

Además, se prohíbe la inversión en empresas si se han detectado infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de la ONU y no hay perspectivas convincentes de remediar los agravios.

En el caso de emisores soberanos, se prohíbe la inversión en bonos de países declarados «no libres» en el análisis anual de Freedom House (www.freedomhouse.org).

- ¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

El fondo no se compromete a reducir el universo de inversión en un determinado porcentaje mínimo.

- ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Se prohíbe la inversión en empresas si se han detectado infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de la ONU y no hay perspectivas convincentes de remediar los agravios.

Las **prácticas de buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas son:

- 1 Las empresas deberían apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
- 2 Las empresas deberían asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
- 3 Las empresas deberían defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- 4 Las empresas deberían defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.
- 5 Las empresas deberían defender la abolición efectiva de la mano de obra infantil.
- 6 Las empresas deberían defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
- 7 Las empresas deberían apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
- 8 Las empresas deberían llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
- 9 Las empresas deberían promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- 10 Las empresas deberían trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.

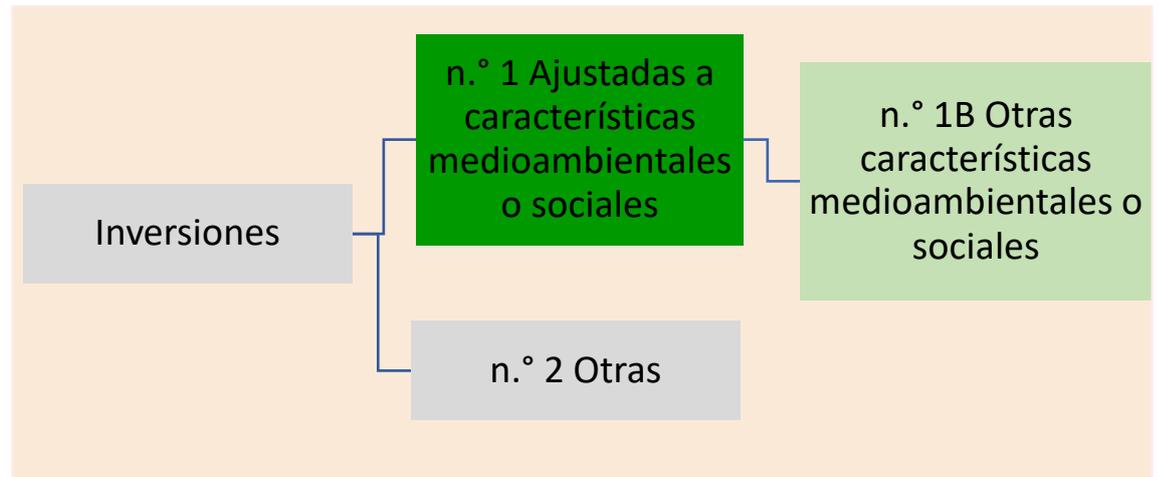


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero. La proporción mínima de estas inversiones es del 51%.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

- ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión y cobertura. Los derivados no se utilizan para conseguir las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El principal objetivo de este fondo es contribuir a la consecución de las características medioambientales y sociales. Por tanto, este fondo no se compromete actualmente a invertir una proporción mínima de sus activos totales en actividades económicas medioambientalmente sostenibles, según se definen en el artículo 3 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE (2020/852). Esto también se refiere a la información sobre inversiones en actividades económicas clasificadas como actividades facilitadoras o de transición según el artículo 16 o al artículo 10 del apartado 2 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE (2020/852).

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



Ajustadas a la taxonomía:	0%	Ajustadas a la taxonomía:	0%
Otras inversiones:	100%	Otras inversiones:	100%

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

- ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?
Actividades de transición: 0%
Actividades facilitadoras: 0%



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.

La proporción mínima de inversiones sostenibles desde el punto de vista social es del 0%



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se incluyen los instrumentos de cobertura, las inversiones con fines de diversificación (por ejemplo, materias primas y otros fondos de inversión), las inversiones de las que no se dispone de datos y el efectivo.

«n.º 2 Otras» se utilizan especialmente para la diversificación del fondo y para la gestión de la liquidez con el fin de alcanzar los objetivos de inversión descritos en la política de inversión.

Los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir la consecución de las características medioambientales o sociales individuales en «n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales» no se aplican sistemáticamente en «n.º 2 Otras inversiones». En «n.º 2 Otras» no existe ninguna garantía social.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

- Sí,
 No

- ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?
No se ha designado ningún índice específico como índice de referencia para determinar si el fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.
- ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?
No se ha designado ningún índice específico como índice de referencia para determinar si el fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.
- ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?
No se ha designado ningún índice específico como índice de referencia para determinar si el fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.
- ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?
No se ha designado ningún índice específico como índice de referencia para determinar si el fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



¿Dónde se puede encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://www.ethenea.com/es-es/documentos-relacionados-con-esg/>